

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá, D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Expediente N°.	11001-33-35-013-2019-00048
Demandante:	JOSE FIDARDO ENCISO GUAQUETA
Demandado:	NACION MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto:	REQUERIMIENTO

Teniendo en cuenta que con escrito radicado el 19 de septiembre de 2019, la Secretaría de Educación de Cundinamarca allegó al plenario la certificación de los emolumentos devengados por el señor JOSE FIDARDO ENCISO GUAQUETA en el año anterior a la adquisición del estatus pensional, la cual había sido solicitada por el despacho con auto del 28 de agosto de 2019 (fl. 93), sería del caso proceder a decidir si es procedente o no librar mandamiento de pago en el presente caso, sin embargo, se advierte que en el expediente no se halla copia de la liquidación que sirvió de base para la expedición de la Resolución No. 001579 del 11 de agosto de 2016 ni de la constancia de pago de los intereses moratorios reclamados, razón por la cual se dispone:

- **SOLICITAR** a la **SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA** a fin de que se sirva allegar copia de la liquidación que sirvió de base para la expedición de la Resolución No. 001579 del 11 de agosto de 2016 y, de la constancia de pago de los intereses moratorios reclamados.

Para lo anterior se concede un término de tres (3) días, contados a partir del recibo del oficio que para el efecto se libre.

Adviértasele al funcionario requerido que, deberá dar trámite urgente a la solicitud y allegar la información en el término antes indicado, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en falta disciplinaria, por obstrucción a la justicia y dilación el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza.

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D. C.	SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en el estado electrónico No. <u>13</u> de fecha <u>21/02/20</u> fue	
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.	
La Secretaria,	
11001-33-35-013-2019-00048	